



Ministerio del Medio Ambiente
División de Calidad del Aire y Cambio Climático
Departamento de Normas y Políticas

000315

Acta de 6° Comité Operativo
Norma de Emisión de Calderas y Procesos

Fecha de reunión: 07-11-2016	Hora: 16:00 a 17:00 hrs.	Lugar: Ministerio del Medio Ambiente Sala de reuniones, piso N°3, San Martín N°73, Santiago
---------------------------------	-----------------------------	--

Coordinación del Proceso:

- Ivonne Moreno, Ministerio del Medio Ambiente MMA
- Carmen Gloria Contreras, Jefa Departamento de Normas y Políticas

Asistentes Comité Operativo:

- Marcela Klein, Ministerio de Economía
- Alejandro Silva, División de Eficiencia Energética, Ministerio de Energía
- Felipe Mellado, División de Eficiencia Energética, Ministerio de Energía
- Giancarlo Camillieri Camus, División Jurídica, MMA
- Carla Gallardo, División de Información y Economía Ambiental, MMA
- Sandra Briceño, Jefa de Departamento de Economía Ambiental, División de Información y Economía Ambiental, MMA
- Cristian Ibarra, Departamento de Normas y Políticas, MMA
- Priscilla Ulloa, Departamento de Normas y Políticas, MMA

Ausencia justificada:

- Emilio Casas, Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Walter Folch, Ministerio de Salud

1. Contexto y objetivo de la reunión

Se recuerda que en la 5° reunión de Comité Operativo (C.O) se presentaron los resultados del estudio y que ahora corresponde presentar el AGIES.

Acompaña este documento, la presentación que realizó el Departamento de Economía Ambiental, División de Información y Economía Ambiental, MMA.

2. Desarrollo de la reunión

a. Respecto a la presentación del Departamento de Normas y Políticas

Se informa que la resolución exenta N°1133, del 26.10.2016, amplió el plazo para la elaboración de anteproyecto de la norma de emisión para calderas para el 30 de marzo de 2017.

000315 VTA



Ministerio del Medio Ambiente
División de Calidad del Aire y Cambio Climático
Departamento de Normas y Políticas

b. Sobre la presentación del AGIES

- La representante del Ministerio de Economía indicó que debe estar fundamentada en el expediente la diferenciación de plazos de cumplimientos de acuerdo a los rangos de potencia. ¿Cuál es el criterio?, ¿mayor emisiones a mayor tamaño?, ¿cómo se llegaron a los valores de los escenarios?, tecnologías disponibles y/o tendencia internacional, especificar en el expediente.

Respuesta: En relación a la fundamentación de escenarios y la gradualidad en los plazos de cumplimiento, la coordinadora del proceso indicó que se cuenta con las minutas de la normativa nacional y la minuta de normativa internacional que tienen relación con las calderas.

- La representante del Ministerio de Economía solicitó que se explique mejor las emisiones proyectadas y los supuestos considerados. Explicar el supuesto de reducción de emisión y la diferencia que existe entre ellos.

Respuesta: La representante del Departamento de Economía Ambiental responde la consulta realizada y se compromete a considerar las observaciones realizadas, de tal forma de aclarar la Minuta de AGIES preliminar.

- La coordinadora del proceso solicitó al Dpto. de Economía Ambiental que puedan explicar el motivo de incluir los costos de actualización de los planes en los costos de la norma. Además, se solicitó fundamentar el criterio que se utiliza para el escenario “conservador”, que considera como inversión en tecnología de control en las calderas que se encuentran en comunas con planes y después nuevamente se reinvertirá con la implementación de la norma de calderas.

Respuesta: La representante del Departamento de Economía Ambiental responde la consulta realizada y se compromete a considerar las observaciones realizadas, de tal forma de aclarar la Minuta de AGIES preliminar.

- La representante del Ministerio de Economía solicitó especificar mejor como se calcularon los beneficios. Explicar bien la metodología de los costos evitados por el número de casos evitados en morbilidad y mortalidad. Presentar el número de casos evitados en morbilidad y mortalidad claramente, con el nombre de la enfermedad, sin utilizar siglas.

Respuesta: La representante del Departamento de Economía Ambiental responde la consulta realizada y se compromete a considerar las observaciones realizadas, de tal forma de aclarar la Minuta de AGIES preliminar.

- La representante del Departamento de Normas y Políticas solicitó eliminar la tecnología “Venturi”, ya que esa tecnología no se utiliza para el control de partículas en calderas. Además, mencionó que en la reunión anterior se solicitó al consultor que debe justificar cada tecnología, el porcentaje de reducción que considera y los supuestos para elaborar las curvas de costos. Se solicita indicar la referencia exacta de las eficiencias señaladas por equipo de control.

Respuesta: La representante del Departamento de Economía Ambiental responde la consulta realizada y se compromete a considerar las observaciones realizadas, de tal forma de aclarar la Minuta de AGIES preliminar.

- La representante del Departamento de Normas y Políticas solicitó revisar e indicar el número de calderas que no cumplirían los límites de la norma en las comunas con planes de descontaminación, para cada escenario y explicar la diferencia de costos para los planes



Ministerio del Medio Ambiente
División de Calidad del Aire y Cambio Climático
Departamento de Normas y Políticas

Respuesta: La representante del Departamento de Economía Ambiental responde la consulta realizada y se compromete a considerar las observaciones realizadas, de tal forma de aclarar la Minuta de AGIES preliminar.

- La representante del Ministerio de Economía solicitó que especifiquen el número de empresas EMT que se encuentran afectadas en cada escenario.

Respuesta: La representante del Departamento de Economía Ambiental responde la consulta realizada y se compromete a considerar las observaciones realizadas, de tal forma de aclarar la Minuta de AGIES preliminar.

- La coordinadora del proceso solicitó explicar cómo se evaluó el cumplimiento del límite de emisión establecido para el mercurio (Hg), dado que según la evaluación no existen calderas que utilizan carbón (o sus derivados) que incumplirían.

Respuesta: La representante del Departamento de Economía Ambiental responde la consulta realizada y se compromete a considerar las observaciones realizadas, de tal forma de aclarar la Minuta de AGIES preliminar.

- La representante del Ministerio de Economía solicitó conocer los sectores económicos que se encontrarán afectados y si son EMT.

Respuesta: La representante del Departamento de Economía Ambiental responde la consulta realizada, indicó que existe un nuevo listado de empresas con el dígito verificador requerido y se compromete a enviar un listado a la División de EMT del Ministerio de Economía y a considerar las observaciones realizadas, de tal forma de aclarar la Minuta de AGIES preliminar.

- La coordinadora del proceso preguntó de qué manera se consideran las calderas afectas al impuesto verde. Se considera o no la aplicación de tecnología de control debido al impuesto verde, explicitar y explicar en el AGIES.

Respuesta: La representante del Ministerio de Economía indicó que debería existir la lista de fuentes afectadas por el impuesto verde y hacer el cruce de la lista de empresas, ya que no deberían incluirse en los costos de la regulación o al menos estos costos deben mencionarse de manera separada.

La representante del Departamento de Economía Ambiental responde la consulta realizada y se compromete a considerar las observaciones realizadas, de tal forma de aclarar la Minuta de AGIES preliminar

- La representante del Departamento de Normas y Políticas solicitó explicar por qué se utilizan costos medios, indicar que significa este término en simple y sencillo en el documento. Además, mencionar todos los supuestos y criterios utilizados para determinar los costos.

Respuesta: La representante del Departamento de Economía Ambiental responde la consulta realizada y se compromete a considerar las observaciones realizadas, de tal forma de aclarar la Minuta de AGIES preliminar.

- El comité operativo solicitó indicar las toneladas reducidas por año para MP, SO₂ y NO_x, Hg entre otros según el escenario. ¿Cuál es el porcentaje de reducción de emisiones respecto al año base debido a la aplicación de la norma, para MP, NO_x y SO₂?

Respuesta: La representante del Departamento de Economía Ambiental responde la consulta realizada y se compromete a considerar las observaciones realizadas, de tal forma de aclarar la Minuta de AGIES preliminar.

- El representante del Ministerio de Energía solicitó que se explique bien la metodología de costos privados, y cuáles serán los sectores productivos que más se verán afectados debido a la inversión que deberán realizar.

000316

VTA



Ministerio del Medio Ambiente
División de Calidad del Aire y Cambio Climático
Departamento de Normas y Políticas

Respuesta: La representante del Departamento de Economía Ambiental responde la consulta realizada y se compromete a considerar las observaciones realizadas, de tal forma de aclarar la Minuta de AGIES preliminar.

- El representante del Ministerio de Energía consultó en que instancia se presenta esta propuesta a los sectores involucrados.

Respuesta: La coordinadora del proceso indicó que se envió una minuta informando los integrantes del comité operativo ampliado, que se encuentra compuesto por todos los grupos afectados por la respectiva regulación. Se indicó que una vez que se cuenten con los resultados definitivos del AGIES se procederá a realizar una reunión de Comité operativo ampliado para presentar el Anteproyecto y la respectiva evaluación. Además, se indicó que el periodo de consulta pública es la instancia en que las empresas presentan las observaciones.

- El comité operativo solicitó que en la Minuta de AGIES se explique cada una de las tablas presentadas.

Respuesta: La representante del Departamento de Economía Ambiental deberá considerar la observación realizada, de tal forma de aclarar la Minuta de AGIES preliminar.

- El representante de la División Jurídica recordó que se debe enviar oficio a la OMC una vez publicado el anteproyecto.

Respuesta: La coordinadora del proceso indicó que se enviará un oficio solicitando este análisis una vez que sea publicado el Anteproyecto.

c. Sobre los acuerdos de la 6° reunión de Comité operativo

- Se acuerda que los integrantes del Comité operativo enviarán las observaciones del Análisis del Impacto Económico y Social de la Norma de Emisión para Calderas y se recuerda que el plazo corresponde al 08 de noviembre de 2016. Las observaciones realizadas en la 6ta reunión de Comité operativo y las enviadas por los respectivos integrantes, serán consolidadas por la coordinadora del proceso y serán enviadas de manera formal al Departamento de Economía Ambiental para su incorporación tanto en la Minuta de AGIES definitiva como en el Informe de AGIES respectivo.

//.